

DECRETO ALCALDICIO N° 2137 /
AUTORIZA PAGO QUE INDICA
Requínoa, 31 de Julio de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 367 de fecha 29.07.2013 de Coordinadora EGIS, mediante el cual solicita autorizar el pago correspondiente a la cuota de incorporación por arranque nuevo de la Sede Comunitaria de la Villa Santa Fe y de la Planta de Tratamiento de Villa Alegre y Villa Santa Fe Los Lirios, por un monto total de \$ 314.984 a la empresa AGUACOOOP. Dichos arranques fueron ejecutados en el marco de los proyectos pertenecientes al programa de Subsidios Habitacionales FSV-DS N° 174 (VyU) – Línea de atención a Campamento (LAC), los cuales fueron entregados en el año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE pago correspondiente a la cuota de incorporación por arranque nuevo de la Sede Comunitaria de la Villa Santa Fe y de la Planta de Tratamiento de Villa Alegre y Villa Santa Fe Los Lirios, por un monto total de \$ 314.984 a la empresa AGUACOOOP (Cooperativa de Servicios de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Yungay, Gultro, Los Lirios Limitada).

Gírese a nombre de AGUACOOOP Ltda., Rut 83.898.700-1.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 08, Asignación 999 "Otros Servicios Generales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KPB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
EGIS (1)
Archivo.-